



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

737

VISTOS:

QUILLON, lunes 15 septiembre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-737

- La Obligación Presupuestaria 20-748

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COOPERATIVA ELECTRICA CHARRUA LTDA.

80.238.000-3

LA SUMA DE: \$

SON

186.821

PESOS M/L

CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION CONSUMO DE ENERGIA POSTA CHANCAL PERIODO 30/07/2014 HASTA 30/08/2014,
SEGUN FACTURA NRO. 106167. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205001	Electricidad		186.821	80238000-3	F-106
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			186.821 80238000-3	C-211

TOTALES:

186.821



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME